PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 900846964-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1348 | COD SUC CO0011001 | SUCURSAL Bogotá 1 | PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA SGPL-872407-1 | CERTIFICADO No 0 | AÑO 2018 | DOCUMENTO DE Negocio Nuevo

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	Solarte Nacional de Construcciones SAS Sonacol SAS		TIPO DOC	NIT 830129289	8
DIRECCIÓN	Carrera 86 Calle 51 66 OF 204	CIUDAD Bogota, D.C.	TELÉFONO	3456777	
ASEGURADO	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS		TIPO DOC	NIT 890806006	3
DIRECCIÓN	Calle 21 23 - 22 Edificio Seguros Atlas	CIUDAD Manizales	TELÉFONO		
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS		TIPO DOC	NIT 890806006	3
DIRECCIÓN	Calle 21 23 - 22 Edificio Seguros Atlas	CIUDAD Manizales	TELÉFONO		

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
06/04/2018 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	06/09/2018 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
06/04/2018 DD/MM/AAAA	00:00 HORAS	06/09/2018 DD/MM/AAAA	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
6947	MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LTDA	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER DESCRIPCIÓN DEL OBJETO EN LA SIGUIENTE PÁGINA.

VALOR ASEGURADO ANTERIOR 0
VALOR ASEGURADO ACTUAL 7.013.639.179,10
MONEDA COP FECHA
VALOR TRM

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Seriedad de oferta	06/04/2018 - 06/09/2018	0	7.013.639.179,10	2.805.455,67

OBSERVACIONES

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.

Cláusula de Sanciones sin importar cualesquiera de los términos cubiertos bajo este acuerdo, ninguna aseguradora deberá ser considerada para proporcionar cobertura, hará algún pago o proporcionará algún servicio o beneficio a cualquier asegurado u otro agente, en la medida que dicha cobertura, pago, servicio, beneficio y / o cualquier negocio o actividad del asegurado, pueda violar algún comercio aplicable, ley de sanciones económicas o regulación. Esta Cláusula aplicará para pólizas de seguro de Responsabilidad Civil D&O eliminando el siguiente texto "y/o cualquier negocio o actividad del asegurado".

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 2.805.455,67
IVA	COP 533.036,58
TOTAL	COP 3.338.492,25

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de ABRIL de 2018

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 14, Oficina 1401

FIRMA TOMADOR

Régimen Común No Sujetos a Retención

Defensor del Consumidor Financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13 A 24 Oficina 410. Teléfono: 4929423.
Correos alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 900846964-0

PÓLIZA SGPL-872407-1 **CERTIFICADO No** 0

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. INFICALDAS LP 03-2018 CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENEJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

MODULO 1: $10.441.418.216 - AGUADAS (CALDAS)
MODULO 2: $9.946.100.546 - RISARALDA (CALDAS) - SAN JÓSE (CALDAS)
MODULO 3: $8.952.837.133 - NORCASIA (CALDAS)
MODULO 5: $7.257.297.726 - VICTORIA (CALDAS)
MODULO 6: $6.806.214.356 - MARULANDA (CALDAS)
MODULO 7: $6.557.017.425 - MARQUETALIA (CALDAS)
MODULO 8: $6.039.940.567 - RIOSUCIO (CALDAS)
MODULO 9: $5.636.551.868 - RIOSUCIO (CALDAS)
MODULO 10: $4.324.624.993 - VICTORIA (CALDAS)
MODULO 11: $4.174.388.961 - MANZANARES (CALDAS)

Régimen Común No Sujetos a Retención